



**GÓMEZ
FARIÁS**

GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

**GMGF/202/022/2019.
SINDICATURA MUNICIPAL
ASUNTO: CONTESTACIÓN**

**LIC. MARTHA ELIZABETH RAFAEL FELICIANO.
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
TRASPARENCIA E INFORMACION
MUNICIPAL DE GOMEZ FARIAS, JALISCO.
PRESENTE. -**

Además de desearle éxito en sus actividades, el que suscribe **ABOGADO JORGE FELIX FREGOSO LOMELI**, me encuentro en tiempo y forma dando contestación a su oficio con número **UTIM/098/2019** en donde se pide que según al **artículo 8 de la Ley de Transparencia inciso r) Los inventarios de bienes inmuebles del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos la descripción, el valor, el régimen jurídico, y el uso o afectación del bien.**

Por lo cual se da contestación anexando a este oficio, relación de todos los bienes inmuebles registrados que se tiene conocimiento, para lo cual anexo a este oficio tabla de los bienes inmuebles propiedad del Municipio de Gómez Farías, Jalisco

Aunado a ello se anexa oficio GMGF/201/061/2018 dirigido al Director del Registro Público de la Propiedad con sede en Ciudad Guzmán Jalisco, en donde se pide se dé información de todos los bienes inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco al cual a la fecha no se ha recibido respuesta, comprometiéndome que una vez que Registro Público de respuesta le haré llegar a usted la relación peticionada. Ello se realizó para tener conocimiento este H. Ayuntamiento de todos los bienes inmuebles registrados a favor del Municipio de Gómez Farías.

Sin más por el momento me despido, dejándole un cordial saludo y quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

“2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”.

San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco.

A 21 de marzo de 2019.

**Abogado JORGE FELIX FREGOSO LOMELI.
Síndico Municipal de Gómez Farías, Jalisco. Periodo 2018-2021.**

